LEGISLACION

NACIÓN

Ley 24.579/95: Mediación y Conciliación.-

SANTA FE

Antecedentes:

Dec. 663/92: creación de comisión honoraria integrada por el P.J., P.L. y Colegios de Abogados y Procurados y de Magistrados de la Provincia.-

Dec. 203/94: adhesión al Programa Nacional de Mediación y declaración de interés provincial, el desarrollo de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos.-

Acordada de la C.S.J. 29/08/95: **Acta nº 30:** establece la Mediación como medio de resolver conflictos patrimoniales y de familia, llevada a cabo por funcionarios judiciales (defensores, jueces de circuito y comunales), estableciendo el proceso a seguir.-

Ley 11.622/98: establece en la provincia, la Mediación Judicial y Privada en casos patrimoniales y familiares, de carácter voluntario.

Dec. 3372/03 de la Ley nº 11.622: Reglamentario pero no puesto en práctica.-

Ley Provincial n° 13.151-Dec 1.747/11:

Procedimiento de Mediación Prejudicial y Obligatoria para la Provincia de Santa Fe, creándose la Agencia de Mediación con centro en los cinco Nodos Provinciales a los fines de llevarla a cabo. Establece la Inscripción de Mediadores y Comediadores para ser ingresados al sistema, la formación y capacitación conjunta, el sorteo al cual deben someterse y la creación de Registros tanto para estos como Lugares de Mediación e Instituciones Formadoras

LEGISLACIÓN VINCULADA CON METODOS NO ADVERSARIALES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Ley 24.635: Procedimiento Laboral-Conciliación Obligatoria previa (modificación de la ley 18.345)..-
Servicio de Instancia Obligatoria de Conciliación Laboral (Cáp. Fed.).-
Ley 24.240: Defensa del consumidor.-
Dec. 276/98: Creación del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo.-
a)instancia conciliatoria extrajudicial ante las Asociaciones de Consumidores; promoción de reclamos por la Asociación de consumidores o por los consumidores o usuarios (Art. 58)
b)instancia administrativa antes las Autoridades de Aplicación (Art. 45 a 51)
c)instancia arbitral ante Tribunales Arbitrales (Art. 59)
Dec. 276/98: Creación del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo.-